



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00492237- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00492237- -UNC-ME#FCC, por el cual la profesor Julio Pereyra solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Constanza Tonello, DNI 42.160.577, en la asignatura "Taller de Comunicación Visual" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Constanza Tonello ha sido admitida como adscripta en la asignatura "Taller de Comunicación Visual" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC por RD-2024-323-E-UNC-DEC#FCC.

Que el docente Julio Pereyra ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Constanza Tonello;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Constanza Tonello, DNI 42.160.577, en la asignatura "Taller de Comunicación Visual" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2024 y 2025 período comprendido entre el 01 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo del docente Julio César Pereyra, Leg. 36.739.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a les

interesades. Oportunamente, archivar.